



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Yo me refiero a las vacunas pues no es necesario que se vote

En uso de la voz el Licenciado José Ángel Esparza Suarez.

Ese informe y ya los dictámenes que vienen de una Comisión respecto de un turno a Comisión está bien. Los asuntos varios, los asuntos varios pueden ser en dos sentidos, uno, el que se apruebe y dos el que nada más, bueno, pueden ser en tres, en que sea para conocimiento del Pleno y tres que sería una indicación o una instrucción ejecutiva del Presidente, como el caso de las vacunas o sea, pero si esa parte es donde el Secretario nos ha encargado mucho y es donde va enfocado a hacer la reunión que con los asesores, de una vez aterrizar con ellos para que ellos con Ustedes lo socialicen, este nada más es para conocimiento, esto es para que te den el punto de acuerdo o este es para nada mas vas a informar que fuiste o estuviste o pasó esto; y en los asuntos varios también aparte de eso, en los asuntos varios entra todo, entra un turno a comisión o puede entrar un informe de Comisión a diferencia del punto de Informes de Comisión es muy claro, hay asuntos que por su naturaleza o porque llegan a Secretaría General a veces un Decreto del Congreso del Estado o a veces otra situación se los turnamos inmediatamente a la Comisión porque a lo mejor ya no va a haber tiempo, el tiempo que nos establece el Congreso en ese sentido y la Comisión si sesiona o a lo mejor una obra y la Comisión lo quiso socializar y el Presidente entre sus integrantes no hay un turno previo, fue un acuerdo de la Comisión que si estuvieron todos presentes, por eso lo presentan como informe de Comisión en asuntos varios, no porque vengan, si trabajaron juntos pero no viene como turno previo, nunca había sido turnado y si lo socializó el Regidor o la Regidora dijo yo quiero socializarlo y quiero que todos estén de acuerdo a la hora en que sea haga tal obra, se haga esto, al menos los de mi comisión, que es de obra pública, agua potable o es de puntos constitucionales, por eso lo presentan así, también había una confusión en ese sentido, acordémonos que en asuntos varios son varios y son todos y que se pueden aprobar o no aprobar o nada más para conocimiento del Pleno para que sepan. Entonces es en esa parte en la que, y lo establece el 22 pero con gusto, o sea nosotros estamos por convocarlos a todos, para con los asesores aterrizarlo ya esa parte y lo de los dictámenes que también, bueno, eso ya es la forma de trabajar y de fundamentar esos dictámenes que se me hace, hay responsabilidad tanto no nada más del Presidente, también del Tesorero, del Síndico, entonces.

En uso de la voz el Síndico Municipal, Nicolás Maestro Landeros, Presidente de la Comisión.

Muy bien, muchas gracias, Licenciado Ángel Esparza.

 /GobiernoTonalá  @Gobierno_Tonalá

 GobiernoTonalá  Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 · Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



En uso de la voz el Regidor Florentino Márquez García.

Nada más el punto de él, o sea, que lleguen a tiempo, la aportación de él es que lleguen a tiempo, se den los dictámenes a tiempo, se den la documentación a consideración de los Regidores en ese momento, o sea que quede igual, las 48 horas se aplique la disciplina ¿no?

En uso de la voz el Licenciado Roberto Paoli Madrigal Chávez, Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda.

Sobre todo está a su consideración.

En uso de la voz el Licenciado José Ángel Esparza Suarez.

El 16 quedamos, más bien se me hace que debe estar en la mesa de los Regidores y del Presidente.

En uso de la voz el Regidor Florentino Márquez García.

Es socializarlo con ellos primero.

En uso de la voz el Licenciado José Ángel Esparza Suarez.

Si yo creo que más bien, aquí están Ustedes pues pero yo creo que sí.

En uso de la voz el Regidor Florentino Márquez García.

Vemos los demás puntos y dejamos pendiente.

En uso de la voz el Licenciado Hermes Campos Ramírez, Secretario Técnico de la Comisión.

Entonces 16 lo reservamos mejor ¿no?

En uso de la voz el Licenciado José Ángel Esparza Suarez.

Esa es mi recomendación pues

En uso de la voz el Licenciado Roberto Paoli Madrigal Chávez, Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda.

Bueno para que ustedes lo vean

En uso de la voz la Regidora Melina Gallegos Velásquez.



/GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 • Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Si porque habrá regidores que a lo mejor difieran ¿verdad?

En uso de la voz el Licenciado Hermes Campos Ramírez, Secretario Técnico de la Comisión.

Yo nada más tendría dos comentarios señor Síndico respecto de lo que maneja el Licenciado Paoli, hay dictámenes muy específicos que si obligan necesariamente a tener cuidado necesario porque finalmente el resto de los Regidores integrantes del pleno solamente van a aprobar un dictamen que vio la comisión y que no vieron el resto de los regidores, sin embargo esto no resulta impedimento para que el resto de los regidores puedan perfectamente documentarse y conocer respecto de lo que están aprobando, para que no sea objeto de rechazo en su momento ante el pleno, corriendo los riesgos de la sanción que impone el no volverlo a presentar hasta dentro de seis meses según si se trata de un ordenamiento o de algún otro asunto, pero si es un tema que si debe tenerse mayor cuidado, y dos Ángel hace un momento comento que algunos documentos que vienen del Congreso lo turnan directamente a las comisiones, me parece riesgoso porque la comunicación es dirigida al pleno y si aterriza directamente a una comisión no hay un turno que autorice a que esa comisión pueda dictaminar algo que previamente no fue conocido por el pleno, entonces también es algo que se debe analizar con mucha calma y detenimiento para no incurrir también en responsabilidades de dictaminar algo que no fue turnado y que tal vez el Secretario lo hizo de manera ágil o por tratar de sacar el tema lo más pronto posible, en lo que ve a esta parte del artículo 16 con toda seguridad, bueno, el agregarle todos los documentos que deberán de ser incorporados para ser analizados en el Pleno, pues es sano, ahora ya está en el reglamento, que se haga o no se haga ha sido un vicio que se ha venido arrastrando por diferentes administraciones, quizá esta pueda marcar un precedente pero si tendrá que ser un asunto que pueda ser reservado y tocado por el Presidente, los Regidores, entonces señor Síndico si a bien lo tiene nos reservamos el artículo dieciséis y pasaríamos al siguiente

En uso de la voz el Síndico Municipal, Nicolás Maestro Landeros, Presidente de la Comisión.

Quedaría para una posterior sesión de esta comisión, el artículo dieciséis, pasaríamos al artículo diecisiete, bueno le solicito al Secretario Técnico proceda a dar la explicación a la reforma al artículo 17 del Reglamento

 /GobiernoTonalá  @Gobierno_Tonalá

 GobiernoTonalá  Gobierno_Tonalá

16
Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 • Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



En uso de la voz el Licenciado Hermes Campos Ramírez, Secretario Técnico de la Comisión.

El diecisiete bis no existe es una nueva propuesta y está perfectamente ligada al artículo anterior, perdón, dice diecisiete, dice para los efectos del artículo anterior los integrantes harán llegar al secretario los proyectos de los dictámenes aprobados que correspondan a sus comisiones con al menos noventa y seis horas de anticipación así como cualquier otro documento relacionado con los puntos a tratar en la sesión de Ayuntamiento correspondiente, entonces se liga con el anterior, Sindico, compañeros Regidores, le tengo que mandar al Secretario la iniciativa de asunto vario, le tengo que mandar al secretario los documentos y antecedentes de un dictamen de una comisión, le tengo que mandar con anticipación cualquier asunto que entre dentro de las categorías enunciadas en el orden del día, creo que también podría ser hasta objeto de reserva porque si aquí lo aprobamos en estos términos estaría en contradicción con lo que se llegue a aprobar respecto del dieciséis, es cuanto señor Sindico.

En uso de la voz el Síndico Municipal, Nicolás Maestro Landeros, Presidente de la Comisión.

Entonces su propuesta Secretario en cuanto al artículo diecisiete

En uso de la voz el Licenciado Hermes Campos Ramírez, Secretario Técnico de la Comisión.

Que sea también objeto de reserva porque mientras que aquel nos dice los documentos y los asuntos y aquí nos habla de las horas, nos esperamos no? en todo caso

En uso de la voz el Síndico Municipal, Nicolás Maestro Landeros, Presidente de la Comisión.

Les solicito si tienen a bien de igual manera compañeros Regidores reservarnos este artículo para otra posterior sesión y favorece con el mismo artículo dieciséis, entonces pasaríamos al diecisiete bis.

En uso de la voz el Licenciado José Ángel Esparza Suarez.

No nada más y es por decir por derecho de réplica, decir es que turnamos porque sabemos que no va a haber sesión y es más fácil turnárselos a caer en responsabilidad sobre todo del Congreso del estado por no emitir el voto en un



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



sentido, es en eso, lo demás lógicamente las comisiones determinan, nosotros otro asunto no mandamos y es más, la misma comisión puede determinar si lo sube como turno o lo sube como asunto vario nosotros lo turnamos para efecto de que ya lo tienen ellos y ellos saben si lo suben turno al Presidente o como dictamen, eso es, yo coincido que no nada más el diecisiete sino también el diecisiete bis, porque ese sería más bien materia de agregarle la fracción segunda que hace falta al dieciséis porque dice que le agrega dos fracciones y nada más le agrego lo de los dictámenes que hay que mandarlos electrónicamente, para mí esa reforma como párrafo va en el dieciséis y sería cuestión de lo mismo, de reservarse esas dos partes.

En uso de la voz el Licenciado Hermes Campos Ramírez, Secretario Técnico de la Comisión.

Si me permite Sindico dar lectura al 17 bis en propuesta nada más para un análisis, dice la propuesta: *cuando el Pleno del Ayuntamiento deba aprobar asuntos de urgente resolución dada su trascendencia jurídica o para poder acceder a recursos estatales o federales, el Presidente Municipal y el Secretario General podrán convocar a sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento hasta con ocho horas de anticipación de la celebración de la misma.* Bueno este es un punto muy específico para una sesión extraordinaria, sin dejar de reconocer que la Ley ya dice en qué casos se debe de convocar a sesión extraordinaria y no podemos estar encima de, quizá ese nada más se mueva al párrafo que va a ser adicionado cuando se trate exclusivamente de sesiones extraordinarias.

En uso de la voz el Licenciado José Ángel Esparza Suarez.

y sería que no determinara hora, o sea es extraordinaria y, digo ojala y nunca se requiera hacer una sesión de momento a momento ya una vez paso pero ojala y no se requiera

En uso de la voz el Licenciado Hermes Campos Ramírez, Secretario Técnico de la Comisión.

En ese sentido yo creo sindico que el artículo 17 bis no sería necesariamente un artículo que deba aprobarse sino en todo caso deberá adecuarse a la parte que corresponde dentro de las sesiones extraordinarias

En uso de la voz el Licenciado José Ángel Esparza Suarez.

El dieciséis, de la propuesta que ella trae.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



En uso de la voz el Regidor Florentino Márquez García.

O en su momento comunicarlo por medio electrónico una o dos horas, ya todos traemos celular con

En uso de la voz el Licenciado José Ángel Esparza Suarez.

De hecho ya se determinaría hasta la forma de convocar a esa sesión pues, en el mismo 16 se aterrizaría

En uso de la voz el Regidor Florentino Márquez García.

Puedes mandar la foto al WhatsApp al grupo, lo que se requiere es tener el documento en la mano horas antes para que te dé tiempo de leerlo.

En uso de la voz el Licenciado José Ángel Esparza Suarez.

O en el momento justo, ¿sabes qué? por este punto.

En uso de la voz el Síndico Municipal, Nicolás Maestro Landeros, Presidente de la Comisión.

Entonces igual el 17 bis, lo dejamos pendiente, se reserva. Pasáramos en todo caso al artículo 83 del Reglamento, adelante secretario

En uso de la voz el Licenciado Hermes Campos Ramírez, Secretario Técnico de la Comisión.

Bien el artículo 83 me voy a la versión propuesta, *las iniciativas deben presentarse mediante escrito firmado por quien o quienes la formulen y deberán contener: I) proemio que deberá incluir la denominación de la comisión o comisiones edilicias que la presentan por indicación del integrante que corresponda, seguida de la fundamentación que respalda la presentación de la iniciativa, II) exposición de motivos, III) dictamen final, IV) en su caso disposiciones transitorias*, la propuesta agrega, *durante la celebración de la sesión de ayuntamiento en la presentación de la iniciativa, el ponente podrá solicitar dar una introducción ante el pleno sobre el contenido de la iniciativa así como los razonamientos para la presentación de la misma*, en ese sentido señor síndico, me parece innecesario considerando que la parte expositiva de toda iniciativa pues es finalmente el contenido mismo de lo que habrá de ser objeto de análisis y eso no cuarta tampoco que el Regidor o el ponente de la iniciativa en plena libertad de expresión, de pronunciamiento, pueda hacer la introducción que quiera sin ni siquiera estar mencionado en el propio



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Reglamento, entonces creo que lo salva en la exposición de motivos la propia libertad que tiene el regidor para poder expresar su sentido en el pleno, pero eso es una opinión a título de la Secretaría, obviamente está a discusión en esta mesa.

En uso de la voz el Regidor Florentino Márquez García.

Bueno aquí dice el ponente podrá solicitar, o sea queda ahí.

En uso de la voz el Licenciado Hermes Campos Ramírez, Secretario Técnico de la Comisión.

Igual lo hace, igual no lo hace

En uso de la voz el Regidor Florentino Márquez García.

Ahora sí, con quien, es el fundamento, es lo mismo que hacemos

En uso de la voz el Licenciado José Ángel Esparza Suarez.

Pero dice podrá solicitar, bueno, digo en ese supuesto que se ha tomado el omitir la lectura de todo el documento, aquí ya no dice podrá solicitar la dispensa de la lectura del documento, más bien podrá solicitar la lectura de todo el documento y en su caso dar la introducción y dar lectura a los puntos de acuerdo pues.

En uso de la voz el Regidor Florentino Márquez García.

De un extracto

En uso de la voz el Licenciado José Ángel Esparza Suarez.

Si porque no está solicitando la dispensa

En uso de la voz el Regidor Florentino Márquez García.

En vez de leer las diez cuartillas, hace un extracto de que se trata y se adjunta

En uso de la voz el Licenciado José Ángel Esparza Suarez.

aquí lo entiendo que aparte de que lea el dictamen diga una introducción, entonces más bien, estaría más bien como estaba, en ese sentido, yo así lo veo por ustedes, por economía procesal.

En uso de la voz el Síndico Municipal, Nicolás Maestro Landeros, Presidente de la Comisión.

 /GobiernoTonalá  @Gobierno_Tonalá

 GobiernoTonalá  Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 · Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Y que al final de cuentas, ahora sí que por economía procesal, se hace una práctica común el que nosotros mismos como Regidores, Síndico, el Señor Presidente, para obviar tiempo, no dar lectura a toda la propuesta, la iniciativa, el acuerdo, el exhorto toda vez que es bastante información, bastante documentación, la práctica lo estamos haciendo ya, la praxis es que nos vamos al fondo de la propuesta, se somete a votación, independientemente que en lo particular se entregue todo el documento original al Secretario para la transcripción del mismo y quede, que a final de cuentas a todos los regidores nos hacen llegar la versión del acta de la sesión para que bueno checar sus asuntos, checar que este tal cual, que no haya ningún error involuntario que pueda corregirse, por eso el proyecto, yo creo que insisto es una praxis ya que lo estamos haciendo de lo contrario nos tardaríamos diez, doce horas como en el Congreso para fin de poder.

En uso de la voz la Regidora Melina Gallegos Velásquez.

Si porque no sabes que tanto entienda un Regidor de un extracto o sea su extracto puede ser de tres hojas o su extracto puede ser de diez renglones.

En uso de la voz el Licenciado José Ángel Esparza Suarez.

Pues más bien aquí agregarle, bueno si es así, dejarlo así, solicitar se omita la lectura y en su caso dar la introducción y presentar los puntos de acuerdo o sea seria en ese sentido la reforma de ella, para dejarlo más o menos la modificación como esta y como estaba en la práctica.

En uso de la voz el Licenciado Roberto Lucano López:

Yo coincido con la opinión que acaba de dar el Secretario Técnico en el sentido de que el agregar ese párrafo pues estaríamos duplicando la facultad que ya tenían los regidores en el apartado de la exposición de motivos, para mí ya resulta innecesario volver a repetir, puedes exponer un razonamiento, puedes hacer una introducción puesto que la exposición de motivos ya va implícita y en la práctica como bien lo dice el síndico ya el propio Regidor decide si lee toda la exposición de motivos o solamente una introducción o un resumen.

En uso de la voz el Regidor Florentino Márquez García.

Pero si le agregamos lic eso, le estas dando la facultad de solicitarlo, solicitar saben que voy a dar un extracto nada más la exposición de motivos.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



En uso de la voz el Licenciado Roberto Lucano López.

Regidor pero ya la tienen

En uso de la voz el Regidor Florentino Márquez García.

La disposición es que lea todo

En uso de la voz el Licenciado José Ángel Esparza Suarez.

Si pero se la está quitando, es que de acuerdo a lo que ella dice, al menos así lo entiendo es que va a dar una introducción y va a leer todo el documento porque ahí no está solicitando que se omita y acá si lo solicitaba, modificar algo así para que así nada más se lea la introducción y los puntos de acuerdo

En uso de la voz el Regidor Florentino Márquez García.

Es más sano que nos des a conocer...

En uso de la voz el Licenciado Roberto Lucano López.

Que se plasme lo que se está llevando a la práctica.

En uso de la voz el Licenciado Hermes Campos Ramírez, Secretario Técnico de la Comisión.

En la práctica se hacen dos cosas y ustedes lo saben, uno, este es mi documento es lo que voy a leer, son cuatro o cinco hojas, nada más lee una, solicita al pleno que se asiente de manera integral el documento; segundo supuesto hay Regidores que leen todo, tercer supuesto, aquí como esta tal cual el documento dice en la presentación de la iniciativa se podrá solicitar al Presidente se someta a consideración del pleno la lectura del texto íntegro de la iniciativa y se autorice dar lectura únicamente a lo expuesto en la dos, ¿Qué es la dos? La exposición de motivos, pues todo, el proemio es la fundamentación, eso es todo, la tres ¿Qué es la tres? El dictamen final, no puedes omitir leer el dictamen finalmente lo que se va a aprobar, y cuatro, las disposiciones transitorias cuando así sea requerido, lo que trato de entender lo que se está platicando es rescatar ese último párrafo, lejos de adicionar esto pero si en todo caso crearle la posibilidad al ponente de la iniciativa de si solicitar le autoricen leer solo un extracto de su iniciativa, eso no está contemplado ni en el texto actual ni en el texto propuesto, porque lo que se



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



dispensa es el proemio y el proemio es la fundamentación, entonces quizá sea nada más rescatar la versión original adicionándole que el ponente de la iniciativa podrá solicitar se le dispense dar lectura de manera integral al texto, solamente de una parte introductoria o un resumen del mismo.

En uso de la voz el Regidor Florentino Márquez García.

Ahora Hermes lo sometemos a consideración y nunca esperamos la aprobación, lo somete y empieza uno a leer, y con esto vamos a solicitar el permiso, lo damos y ahora si da tu extracto o no lo des y vete a los puntos si así lo consideramos que bueno, yo ya se el tema a tratar y no hay problema pero si no, dame un resumen de que se trata, ya me entere.

En uso de la voz el Licenciado José Ángel Esparza Suarez.

Es la introducción de hecho seria omitir la exposición de motivos y otros considerandos que se ponen a veces en los dictámenes, nada más es ver el proemio inicial, la introducción y los puntos de acuerdo.

En uso de la voz el Licenciado Hermes Campos Ramírez, Secretario Técnico de la Comisión.

Pues si me lo autoriza señor Sindico, podemos redactar un texto, hacerlo llegar a ustedes lo integramos en una segunda reunión ¿no? Con mucho gusto pero si respetando esa facultad.

En uso de la voz el Síndico Municipal, Nicolás Maestro Landeros, Presidente de la Comisión.

Ahorita estamos en la coincidencia de que lo podamos si ustedes así lo determinan.

En uso de la voz el Licenciado José Ángel Esparza Suarez.

Esa está bien nada más agregar lo de los puntos de acuerdo y solicitar la dispensa pues.

En uso de la voz el Licenciado Hermes Campos Ramírez, Secretario Técnico de la Comisión.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Entonces Ángel tu propuesta es que aquí nada más se le adicione la propuesta la del lado derecho.

En uso de la voz el Regidor Florentino Márquez García.

Un resumen

En uso de la voz el Licenciado Hermes Campos Ramírez, Secretario Técnico de la Comisión.

Listo, trato de rescatar la del lado izquierdo.

En uso de la voz el Licenciado José Ángel Esparza Suarez.

A mí se me ocurrió un híbrido, durante la celebración de la sesión de ayuntamiento, en la presentación de las iniciativas, el ponente podrá solicitar la dispensa de la lectura del texto íntegro, para dar cuenta de una introducción y presentar los puntos de acuerdo ante el pleno sobre el contenido de la iniciativa, punto hasta ahí.

En uso de la voz el Licenciado Hermes Campos Ramírez, Secretario Técnico de la Comisión.

Regidor ¿quiere que lo aprobemos? ¿Que se apruebe en el Pleno eso?

En uso de la voz el Regidor Florentino Márquez García.

Sí, es que si lo hacemos, lo sometemos pero no lo aprobamos, porque podrá ser un tema de decir mejor léelo todo para tener conocimiento.

En uso de la voz el Licenciado Hermes Campos Ramírez, Secretario Técnico de la Comisión.

Bueno, aun así señor Síndico si me autoriza luego voy a hacer un texto, no me convence.

En uso de la voz el Síndico Municipal, Nicolás Maestro Landeros, Presidente de la Comisión.

 /GobiernoTonalá  @Gobierno_Tonalá

 GobiernoTonalá  Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 • Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Bueno. Ahorita podemos en un momento dado aprobar igual dejamos en stand by lo que aprobamos el día de hoy porque nos quedan tres asuntos, luego los comentaremos con los demás Regidores, porque de lo contrario luego tendríamos que estar luego otra vez otras reformas, entonces lo acumulamos todo ¿no?. Bien entonces compañeros Regidores si tienen a bien votar la reforma a este artículo 83 del Reglamento en la última fracción, si tienen a bien levantar su mano. Resultado aprobado. Sin que se haya registrado comentario alguno

ey

5.- ASUNTOS VARIOS

En uso de la voz el Síndico Municipal, Nicolás Maestro Landeros, Presidente de la Comisión manifestó: En cumplimiento al quinto punto del orden del día, relacionado con asuntos varios, pregunto a los Regidores presentes si alguno desea hacer uso de la voz. Sin que se haya registrado comentario alguno

6.- CLAUSURA DE LA SESION.

No habiendo más intervenciones no más asuntos a tratar y en cumplimiento al sexto y último punto del orden del día se declara clausurada esta sexta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Reglamentos siendo las 13:12 trece horas con doce minutos del día 22 veintidós de febrero del 2016 dos mil dieciséis, agradeciendo la presencia de todos Ustedes y del personal de apoyo de las diversas dependencias municipales que nos acompañan, gracias a todos ustedes.

[Handwritten signature]

Tonalá, Jalisco, a 22 de febrero de 2016.
"TONALÁ, CAPITAL MEXICANA DE LAS ARTESANÍAS"

[Handwritten signature]

La Comisión Edilicia de Reglamentos

[Handwritten signature]
Síndico Nicolás Maestro Landeros
Presidente de la Comisión

 /GobiernoTonalá  @Gobierno_Tonalá

 GobiernoTonalá  Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 • Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Regidora Claudia Yazmín Rangel Venegas
Vocal

Regidor Florentino Márquez García
Vocal

Regidora Melina Gallegos Velázquez
Vocal

Regidor Samir Sarwerzide de la Torre Leyva
Vocal

Regidor Gabriel Castellanos Valencia
Vocal

Regidor Jorge Luis Vizcarra Mayorga
Vocal

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Reglamentos, celebrada el día 22 de febrero de 2016.

 /GobiernoTonalá  @Gobierno_Tonalá

 GobiernoTonalá  Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, ²⁶Tonalá, Jal.
C.P. 45400 • Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx